



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 39

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I. Toma de posesión del cargo de diputado regional de don José Antonio Gil Sánchez.
 - II. [Moción 177, sobre promoción del autoempleo en la Región de Murcia](#), formulada por don Amador López García, del grupo parlamentario Popular.
 - III. [Moción 105, sobre plan de reinserción laboral de trabajadores desempleados en el sector de la construcción](#), formulada por don Mariano García Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente al finalizar el primer período de sesiones del segundo año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.](#)
 - V. [Lectura de las conclusiones del informe de la Comisión de Seguridad y Justicia, en materia de justicia.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

I. Toma de posesión del cargo de diputado regional de don José Antonio Gil Sánchez.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee la comunicación de la Junta Electoral Central..... 1461

El señor **Gil Sánchez** promete su cargo..... 1461

II. Moción 177, sobre promoción del autoempleo en la Región de Murcia.

El señor **López García** defiende la moción del G.P. Popular..... 1461

El señor **Pujante Diekmann** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Mixto..... 1463

El señor **García Pérez**, del G.P. Socialista, interviene en el turno general..... 1464

El señor **López García** fija el texto de la moción..... 1465

Se somete a **votación** la Moción 177..... 1466

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **García Pérez**..... 1467

El señor **López García**..... 1467

III. Moción 105, sobre plan de reinserción laboral de trabajadores desempleados en el sector de la construcción.

El señor **García Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....1467

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....1470

El señor **López García**, del G.P. Popular.....1470

El señor **García Pérez** fija el texto de la moción.....1472

Se somete a **votación** la Moción 105.....1473

IV. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente al finalizar el primer período de sesiones del segundo año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee el informe de la Diputación Permanente.....1473

V. Lectura de las conclusiones del informe de la Comisión especial de Seguridad y Justicia, en materia de justicia.

El señor **Campos Sánchez**, presidente de la Comisión, lee las conclusiones acordadas.....1474

Se suspende la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [toma de posesión del cargo de diputado regional de don José Antonio Gil Sánchez](#).

El secretario primero dará lectura a la comunicación recibida de la Junta Electoral Central.

Señor secretario primero.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Credencial de diputado regional.

Don Antonio Martín Valverde, presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial, expresiva de que ha sido designado diputado regional de la Asamblea Regional de Murcia don José Antonio Gil Sánchez, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones autonómicas del 27 de mayo de 2007, en sustitución, por fallecimiento, de don José Ramón Jara Vera.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 22 de enero de 2009.

Firmado, Antonio Martín.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

El presidente llama al señor Gil Sánchez para que pueda jurar o prometer sus obligaciones.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Yo, José Antonio Gil Sánchez, prometo cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Enhorabuena, puede ocupar su escaño. *(Aplausos)*

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre promoción del autoempleo en la Región de Murcia](#), formulada por el señor Amador López, que tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Tras una década de constante crecimiento, acompa-

ñada de un evidente aumento del número de empleados y una notable reducción de la tasa de paro, la sociedad murciana sufre en la actualidad los efectos de la crisis económica que azota a la sociedad española y a la sociedad mundial. El efecto más negativo es, sin lugar a dudas, el incremento en el número de personas que pasan a engrosar las cifras de desempleados.

La crisis golpea con dureza el mercado laboral español y murciano, y el paro se ha convertido en el principal problema para la inmensa mayoría de las familias. Con tristeza, observamos que España cerró el año 2008 con el triste récord de ser el país de la Unión Europea con la mayor tasa de paro y que la Región de Murcia presenta cifras de desempleo propias de los años 90. Además, las perspectivas a corto y medio plazo, tanto las provenientes de organismos e instituciones públicas como privadas, no son nada optimistas, y se nos anuncian cifras absolutas y relativas francamente preocupantes para el futuro de nuestra economía y, por tanto, del mercado laboral.

Las previsiones del Gobierno de España sobre la economía, presentadas recientemente con evidente resignación y a las pruebas me remito tras el debate de ayer, y en contra de su utópico comportamiento precedente, nos parecían poco halagüeñas. Sin embargo, la situación será aún peor, según la Comisión Europea. Y es que el Ejecutivo comunitario es aún más pesimista que el Gobierno español sobre la gravedad de la recesión en España, y así prevé que el producto interior bruto se contraiga este año el 2%, un retroceso que irá acompañado de un fuerte aumento del desempleo, hasta llegar a cifras próximas al 19% de la población activa en el próximo año 2010.

Por lo que se refiere al déficit público, los pronósticos de la Comisión son mucho peores que los del Gobierno español. Según Bruselas, el déficit público alcanzará el 6,2% del producto interior bruto este mismo año 2009, como consecuencia del aumento de las prestaciones por desempleo y del paquete de estímulo fiscal adoptado en noviembre de 2008, que incluye 8.000 millones de euros para los ayuntamientos, colocando a España en una difícil posición de presente y de futuro, pues Bruselas exige a España que en el año 2011 volvamos a la senda de la buena administración y no superemos el 3%.

El denominado plan E, que tras el impacto mediático hemos comprobado que no son todo rosas y flores en el pomposamente denominado, como digo, plan E, dado que a medida que conocemos su aplicación de esos 8.000 millones, muchos se quedarán en el camino, vía impuestos, a través del 16% del IVA, o vía, por ejemplo, carteles publicitarios, donde como mínimo se detraerán otros 46 millones de euros. Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, bienvenida sea esta inyección de dinero para financiar proyectos municipales, pero que espere-mos dure, sea corregida, sea mejorada, sea consensuada

y que dure, como digo, al menos tanto tiempo como la pertinaz crisis que nos afecta.

En esta situación, cuando el plan estrella anticrisis del Gobierno desafortunadamente no va a cumplir todos sus objetivos, no queda más remedio que buscar otras soluciones y alternativas.

Los poderes y las administración públicas pueden y deben, por una parte, mitigar entre los desempleados los efectos del desempleo, y apoyar a aquellos otros sectores de nuestra sociedad que, gracias a su esfuerzo, gracias a su trabajo y a su sacrificio, pueden mejorar su situación personal y familiar, y contribuir al progreso de nuestra región y de España.

El Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma ya lo ha hecho con ambiciosos planes, proyectos y medidas, que, tras el oportuno consenso, han merecido el apoyo sincero de los agentes sociales, de la patronal y de los sindicatos.

Sin embargo, todos podemos y debemos hacer más, especialmente en aquellos colectivos que, pese a no ser inmunes a la crisis, su ancestral vida de superación, trabajo y sacrificio hace que sean más resistentes a la crisis. Uno de ellos es el de los trabajadores autónomos.

Dadas a las actuales circunstancias del mercado de trabajo, el autoempleo, o trabajar para uno mismo, es una forma de actividad laboral que en nuestra sociedad está cada vez más valorada. Según la guía “El arte de buscar empleo”, editada con el patrocinio de La Caixa, para conseguirlo se requiere tomar conciencia de que trabajar para uno mismo es una alternativa válida factible y con muchas posibilidades de éxito, ya que el autoempleo puede ofrecer al parado la oportunidad que estaba esperando, y no tiene por qué suponer sólo la creación de una empresa, ya que existen formas más sencillas de abordarlo.

En cualquier caso, las formas clásicas de autoempleo y las modernas se posicionan como unas de las más importantes salidas al paro y un sistema para potenciar el desarrollo económico de nuestra región.

Entre todas las administración públicas debemos evitar que se cumpla la previsión lanzada por el presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos, quien vaticina que la crisis económica empuja a los autónomos al borde del precipicio.

En este estado de cosas, la cantidad de españoles que decide prescindir de su jefe para independizarse y organizar su propia empresa está en pleno crecimiento.

De acuerdo con las últimas estadísticas oficiales, hay más de tres millones de trabajadores autónomos, y se prevé que esta cifra aumente. Como en otros campos de la vida laboral, el sector masculino que toma la decisión de trabajar por cuenta propia es superior al femenino: del total de autónomos registrados, más de dos millones son hombres, mientras que las mujeres no alcanzan el millón.

El drama personal es latente en muchas personas que se encuentran en esta situación, y cuando el mercado

de trabajo no ayuda a una incorporación directa e inmediata al mismo, una salida posible que no podemos desdeñar y que podemos comenzar a plantear es el recurso, precisamente, del autoempleo.

De momento, la mejor opción para optar por la vía del autoempleo es la figura del trabajador autónomo, desempeñando algún tipo de actividad empresarial o profesional, bien él solo, bien bajo fórmulas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, un momento, por favor.

Gracias, señorías.

Continúe.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Muchas gracias.

...bien bajo fórmulas societarias con otros individuos.

Actualmente, establecerse por cuenta propia para desempeñar cualquier tipo de actividad puede ser una vía de escape, que si no la gestionamos adecuadamente, más que darnos una solución puede provocar que nos hundamos aún más en la propia crisis económica personal y familiar.

En la actualidad, y según los últimos datos disponibles del mes de diciembre del año 2008, hay afiliados en la región 101.489 trabajadores por cuenta propia, un 3,5 menos que en el mes de enero del año precedente, que fue cuando se incorporaron, se integraron en el régimen especial los trabajadores provenientes del régimen especial agrario. A nivel nacional también se ha producido una reducción, en este caso del 2,8%.

Nuestra Región de Murcia perdió el pasado año un total de 3.882 autónomos, que aproximadamente supuso también que tuvieran que despedir del orden de los 15.000 trabajadores.

En nuestra región, el perfil mayoritario de los trabajadores autónomos sería el de un señor del sector servicios, sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, varón, entre 40 y 54 años -aunque también con una importante presencia de personas entre 25 y 39-, español, que lleva cinco o más años en su negocio y que cotiza por la base mínima de cotización.

El 62% de los nuevos autónomos de la Región de Murcia se autoemplearon en el sector servicios, por lo que se decantaron en un 29,6% de las nuevas altas por el sector de la construcción. La agricultura y la industria fueron los sectores menos elegidos por los nuevos emprendedores murcianos. A pesar de ello, es destacable que mientras en el conjunto nacional el sector de la agricultura perdió casi un 2%, en la Región de Murcia creció a un ritmo de un 4,1%.

Estos datos nos muestran que al autoempleo, con matices, tienen acceso personas de todas las edades: los

jóvenes, menos jóvenes y también los mayores de 55 años, siendo este colectivo, como todos sabemos, el que más dificultades presenta a la hora de incorporarse al mundo laboral en muchos sectores.

Tenemos que decir también que, en todo caso, hay varios datos que, dentro de lo que está cayendo, pueden considerarse como positivos. Por ejemplo, la reducción de afiliados en Murcia ha sido superior con carácter general que en autónomos: el 5,9 en el sector general, frente al 3,5 en la rama de autónomos. Luego se está destruyendo menos empleo en el trabajo por cuenta propia que en el resto de los trabajos.

Siendo como es la evolución en tiempo de crisis, el porcentaje de trabajadores por cuenta propia sobre el total de afiliados ha crecido desde enero a diciembre del 17,9% actual al 18,4. Creo que dentro de todo podrán ser dos buenos argumentos para favorecer al colectivo que menos está acusando la crisis y mejores expectativas de empleo puede tener en la actualidad.

El mercado global en general y el mercado de trabajo en particular ofrece muchas oportunidades. El trabajo por cuenta propia, con especial focalización en los desempleados, los jóvenes, los universitarios, los inmigrantes, ofrece posibilidades que se escapan a la gran empresa. El autoempleo como medio de incorporación al mercado laboral se está convirtiendo en una eficaz fórmula para la creación de una empresa o para el inicio de una actividad profesional. Su proliferación puede contribuir no sólo a que estos emprendedores encuentren y obtengan un empleo sino también a que se integren en el tejido empresarial, en la economía y en la creación de nuevos puestos de trabajo. La suma de todos ellos contribuye indudablemente a la mejora de la economía general.

La Región de Murcia cuenta hoy con un enorme potencial humano dotado de la mayor capacidad innovadora y emprendedora de toda su historia, razón por la cual se debe potenciar este tipo de iniciativas. La situación actual del mundo laboral y de la economía ha provocado que el autoempleo surja como una de esas alternativas más importantes para la inserción laboral. Como consecuencia de ello, se hace imprescindible que el profesional o empresario que inicie su aventura en el mundo empresarial cuente desde el primer momento con el debido asesoramiento e información, así como con ayudas públicas suficientes para que encauce su proyecto de forma profesional como garantía para un futuro solvente.

Con esta finalidad proponemos al Gobierno regional que elabore un programa de apoyo a los autónomos de la Región de Murcia, con un conjunto de actuaciones orientadas hacia la mejora de la competitividad de este colectivo y al establecimiento de un adecuado entorno de trabajo, conjunto de actuaciones que permitirán mejorar la financiación, orientación, asesoramiento y formación del colectivo, aunando, coordinando y potenciando el

apoyo que recibe de toda la Administración autonómica.

Por todo lo expuesto, proponemos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que se adopten las medidas necesarias para incentivar el autoempleo, proporcionando a los sectores más sensibles de nuestra sociedad (desempleados, jóvenes, universitarios, inmigrantes) toda la información que precisen para la creación de empresas y la concesión de ayudas necesarias para la iniciación de su actividad empresarial o profesional.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Por parte del grupo parlamentario Mixto se ha presentado una enmienda parcial, que defenderá el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción que plantea el grupo parlamentario Popular, sin duda alguna, es una moción positiva y que va a redundar en solventar parcialmente y de forma modesta la situación de paro, de desempleo que hay en la Región de Murcia, igual que la moción que a continuación debatiremos, la moción del grupo parlamentario Socialista, que también sin duda alguna va a contribuir en esa dirección.

En cualquier caso, no dejan de ser medidas paliativas cuya repercusión es extremadamente limitada. Este tipo de medidas ciertamente no van a servir para invertir la situación dramática de creciente desempleo que el conjunto de los parados de la Región de Murcia están padeciendo, así como los que próximamente engrosarán las filas del paro de forma inexorable.

En cualquier caso, bienvenida sea sin duda alguna esta moción. Pero también hay que tomar conciencia de que o se llevan a cabo cambios más profundos tanto en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como en el ámbito competencial de nuestro país, del Gobierno central, así como también en el ámbito internacional, medidas y cambios que se tienen que producir en las instituciones europeas y en otros organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio; si esos cambios no se producen, todas estas medidas paliativas quedarán prácticamente en algo meramente testimonial.

La situación que se ha descrito ciertamente desde el punto de vista objetivo es indiscutible, el crecimiento del paro en la Región de Murcia, y con respecto al ámbito concreto de los autónomos recientemente salía una estadística, un estudio, en el que se abordaba cuál era la evolución del autoempleo, del ámbito de los autónomos,

y ha habido un considerable decrecimiento de los autónomos en todas las autonomías de nuestro país, y especialmente de una forma más intensa en la Región de Murcia. Por tanto, el problema ciertamente es muy grave.

Nosotros hemos planteado una enmienda parcial, de adición, que lo que pretende es enriquecer y complementar la moción que plantea el grupo parlamentario Popular, y que va en el siguiente sentido: plantea que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a promover, en coordinación con sindicatos, CROEM, UCOMUR y AMUSAL, un plan de creación de empresas y empleo, dirigido a desempleados, jóvenes, universitarios e inmigrantes, elaborando itinerarios de información, asesoramiento y líneas de ayudas que permitan el inicio de nuevas actividades profesionales.

¿En qué sentido se complementa la moción del grupo parlamentario Popular? Pues, por un lado, entendemos que parece necesario que las actuaciones se hagan en coordinación con los agentes sociales y económicos, y en ese sentido va la enmienda que planteamos. También abre más perspectivas que el mero autoempleo.

La casuística del cierre de empresas es variopinta: falta de circulante, cierre de la financiación del crédito, contracción de la demanda en dimensiones considerables, etcétera.

Sin embargo, junto al autoempleo, que parece ser una salida sin duda alguna positiva, hay que sumarle otras posibilidades de probada viabilidad en nuestra región, como son por ejemplo las cooperativas, y apostar por incrementar ese modo de economía, pues sin duda alguna puede suponer un revulsivo también importante.

Por otro lado, entendemos que la información ha de ser singular y no general, debe abordarse a los colectivos a los que va dirigida de forma o de modo particular, utilizando los servicios públicos de orientación existentes y contando igualmente con los agentes económicos y sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales, etcétera.

Y en este sentido va esta enmienda parcial, que lo que pretende es enriquecer y mejorar, en definitiva, la propuesta que inicialmente se plantea. Pero, en cualquier caso, sigo manifestando mi escepticismo con respecto a que estas medidas realmente vayan a suponer un cambio de la actual tendencia económica de desempleo creciente en la Región de Murcia y en nuestro país, si no se producen reales y profundos cambios estructurales en la economía de nuestro país y de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, fijará posición el señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Yo, después de escuchar al proponente de la moción, el diputado del grupo parlamentario Popular que sustenta al Gobierno regional, la verdad es que estoy desconcertado, estoy desconcertado porque, señor López, yo sinceramente creía que hoy iba a venir usted aquí a transmitir confianza, a trasladar a los ciudadanos un mensaje positivo, a apoyar a los autónomos, y acabo de comprobar que usted ha tirado de manual y ha empezado a desconsiderar yo creo al colectivo que más está sufriendo la crisis en esta región. Ha dicho textualmente que “es uno de los colectivos que menos está acusando la crisis”. Y yo creo que ha venido usted aquí con esa filosofía de repartir culpas a diestro y siniestro, de generar desconfianza, y eso no es lo que necesitan los trabajadores autónomos en esta región en este momento.

Yo veo que se siente usted más cómodo atacando al Gobierno que arrojando el hombro para salir de la crisis. Ese discurso lo llevan muy bien, y ha empezado usted incluso a dar palos. Yo me pregunto a quién da usted palos, ¿a los 4.739 autónomos que han tenido que cesar en la actividad en el último año? Revise usted sus datos porque están desfasados y se refieren al mes de diciembre. En el mes de enero 1.100 trabajadores autónomos han tenido que echar la persiana, 36 autónomos cada día han tenido que cerrar, y usted no ha aportado ni una sola medida ni una sola propuesta.

Yo estoy seguro de que usted ahora en su turno rectificará, pero la moción que hoy nos trae usted aquí es un brindis al sol, de cara a la galería, y le voy a explicar por qué.

Es una moción de autoempleo para proporcionar información sobre creación de empresas y ayudas, y ya se lo anticipo, vamos a votar a favor porque todo lo que sea, por pequeño que sea vamos a votar a favor de la misma, pero en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el 2009, que usted estudió y yo también estudié hace poco, venían unos programas de promoción de empleo autónomo financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal, de Madrid, que aumentaron un 18%; venían unos programas de capitalización de prestaciones de desempleo para que se constituyan como autónomos, que han aumentado en unas recientes medidas del 40 al 60%; y venían unos programas que se llama “Proyecto 32.496. Actuaciones de información, orientación, búsqueda de empleo y autoempleo”, dotados con 980.959 euros. Y yo la pregunta que me hago es: ¿es que no han estado ustedes haciendo esa información, esa orientación y ese autoempleo que teníamos en nuestros programas, que ahora, siete meses más tarde del Plan de Dinamización, vienen a proponernos una moción para proporcionar información?

¡Y es que hay otro proyecto además que va dirigido a las corporaciones locales para lo mismo!, por eso es un

brindis al sol. O sea, que en marzo dicen: apostamos por el autoempleo. En octubre presentamos una moción para proporcionar información. ¡Pero si ya está en los presupuestos!

Y a todo esto nos enteramos unos días más tarde de que la Consejería de Empleo y Formación deniega el 42% de las ayudas destinadas al establecimiento de trabajadores autónomos del año 2007. O sea, que 441 autónomos, seguramente de los que han cerrado en el 2008, fue porque no percibieron las ayudas para el establecimiento de trabajadores autónomos.

Nosotros presentando mociones vacías, sin contenido, de propaganda, y denegando las ayudas a los autónomos. Ésa es la realidad.

Y sale un miembro del Gobierno regional diciendo: aquí ahora lo que tenemos que hacer es estudiar el perfil del trabajador autónomo. Yo se lo dije, mire, no tarde ni un día más en estudiar el perfil, aquí lo tiene usted, el perfil, por nacionalidades, por sexo, por situación profesional, por actividad económica, por antigüedad en el negocio, por bases de cotización. No tarde ni un día más, que cada día se van 36 autónomos al paro.

O sea, que el mercado laboral desangrándose, el mercado laboral por cuenta propia desangrándose, ustedes presentando planes vacíos y sin contenido, de cara a la galería, y nosotros le pedimos que adopten medidas de apoyo real, efectivo y urgente para los trabajadores autónomos.

Que se reúnan con las cajas de ahorro para darles liquidez y mejorar su financiación, que para eso tiene el Partido Popular la mayoría en los consejos de administración de las dos cajas que dan más del 50% del crédito en esta región.

Que establezcan programas de ayuda de búsqueda de empleo para los trabajadores autónomos, en los cuales usted no se acuerda en su moción de esos 4.753 trabajadores autónomos que han cesado en su actividad en el último año.

Que establezca programas de ayuda de búsqueda de empleo para ellos, ligado a la formación, y que les proporcione unas rentas durante tres meses que les sirvan además para reinserirse en el mercado laboral.

Que adopten medidas tributarias, de carácter tributario, en los impuestos autonómicos, con moratorias en algunos impuestos para los autónomos.

En agilización de procedimientos, que adopten esas medidas.

El resumen de esta moción sería que 36 autónomos cierran o echan la persiana cada día, ustedes haciendo planes vacíos y sin contenido, denegándoles las ayudas a los autónomos. Y a todo esto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, le ruego que concluya.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Acabo con estas palabras, señor presidente.

Y a todo esto ustedes todo lo que se les ocurre es ponerse a estudiar el perfil del trabajador autónomo.

Yo sí voy a hacer lo que usted no ha hecho en su moción. Me voy a dirigir a los autónomos para decirles que ellos son una pieza clave en el panorama laboral de esta región. Quiero trasladarles, en nombre de mi grupo parlamentario, mi compromiso, mi esfuerzo y mi trabajo para intentar que salgan de la situación delicada en la que se encuentran, tanto a los cien mil trabajadores y trabajadoras autónomas de la región como a los 4.739 que se han ido en el último año.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a empezar por el señor Pujante, a quien tengo que agradecerle su tono, su talante y su valoración, puesto que indudablemente coincido con él en que lo que se propone es positivo, y desde luego sí que hay una cuestión en la que también estoy de acuerdo, son medidas que son indudablemente paliativas en orden a lo que puede hacerse desde el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, porque posiblemente a lo mejor se está atisbando ahí una serie de cambios estructurales que pueden empezar por la legislación, que no compete al Gobierno de la Región de Murcia, sino que compete al Gobierno central del Estado.

Y hay que decir también que es una situación que también me parece correcto lo que usted ha planteado, porque esta situación es, desde el punto de vista objetivo, como deben verse las cosas, una situación absolutamente inadmisibles la que están atravesando muchos sectores de la economía, de la actividad productiva y, desde luego, los autónomos.

Desde luego, sí que tenemos que decir que ese escepticismo el tiempo será quien dirá si es cierto el escepticismo, si se cumple o no se cumple. Nosotros tenemos fe en el Gobierno regional y estamos seguros de que las medidas que se van a adoptar van a ser muy positivas.

En cuanto al señor García, desde luego oyéndolo sí es verdad que está usted desconcertado, porque es verdad que usted no ha oído nada de lo que aquí se ha dicho esta mañana. Venía usted con cuatro ideas, que a lo mejor se le han descabalgado, porque pensaba que yo iba a decir otra cosa, pero es que yo no soy previsible. Usted sí es previsible, y en el mismo momento que se le

sale del piñón fijo, le pasa como a las bicicletas, se queda parado, atascado y sin cuerda. *(Aplausos)*

En ningún momento me he dedicado, que era quizá lo que usted se esperaba, a acusar a diestro y siniestro. Tal vez vio usted ayer ese debate al que yo hacía referencia, y desde luego sí que es verdad que como a su presidente le atacaron a diestro y siniestro, por arriba, por abajo, por el norte, por el sur, por el este y por el oeste, usted pensaba que yo iba a hacer lo mismo, pero nosotros somos positivos y vamos al grano, cosa que ustedes no.

En cuanto a lo que dice usted de brindis al sol, indudablemente no, no se trata de un brindis al sol, sino que se va a tratar de una serie de medidas concretas y muy positivas para este colectivo, al que desde luego si el colectivo va a tener que esperar a que usted pueda tomar decisiones para mejorar sus actuales perspectivas y su actual situación, muchos desde luego se van a jubilar y no lo van a poder ver.

Tenemos que decir, porque es verdad, que tenemos que colaborar y hacer muchas cosas por los autónomos, por los emprendedores en general. Y es que tenemos también algo que pienso que todos debemos compartir, y es que los emprendedores, los autónomos se encuentran ante diferentes retos a la hora de crear sus empresas, a los que las diferentes instituciones públicas dan soluciones, pero que lo hacen de forma fragmentada y de forma no homogénea. Y un sistema estructurado, como por ejemplo una ventanilla única, haría que ese camino que muchas veces es tortuoso para estos emprendedores, para estos autónomos, podría resolver muchos de los problemas de cara a la creación de esa empresa; quizá fuera un camino mucho más sencillo del que actualmente tenemos.

Actualmente, el sistema de apoyo a iniciativas de emprendedores en la Región de Murcia, por ejemplo, que es la que nos ocupa en este momento, se articula a través de múltiples agentes de diferente naturaleza, como son la CROEM, como es UCOMUR, AMUSAL, FE-COAM, sindicatos, y entre ellos también se encuentra el Instituto de Fomento, como entidad pública, que desde luego puede estar llamado a desempeñar una importantísima labor en esta materia.

En este sentido, sería muy interesante que se articulase un sistema regional de iniciativas de emprendedores, estructurado a través de todos estos mecanismos, y que desde luego, de forma meramente enunciativa, que no tiene por qué ser taxativa, tendríamos que decir que podría consistir en la revisión y análisis pormenorizado de las actuaciones que ya se hayan desarrollado a nivel de diagnóstico del proyecto, de plan de negocio, de plan financiero, de ayudas públicas, de asesoramiento jurídico, de agilización de trámites administrativos, de asesoramiento también tecnológico del mercado, también a nivel formativo, esencial en estos tiempos que corren, en los que la formación y la información son básicas y son

esenciales; diseño del plan de emprendedores de la Región de Murcia y la formulación estratégica de ese plan; definición de las estrategias; realización, en definitiva, de una serie de trabajos destinados a mejorar sensiblemente la situación y las expectativas de este amplísimo colectivo. Y tenemos que decir que la Región de Murcia no ha dejado desasistidos a éste ni a ningún otro colectivo, y se ha caracterizado siempre en los últimos años por la creciente presencia de ese trabajo autónomo, con el apoyo del Gobierno regional.

Pero tenemos que decir que el grupo parlamentario Popular, que es consciente de esa evolución positiva y creciente, a pesar de que ahora se está produciendo la situación a la que ellos no son inmunes y no son ajenos, sigue generando puestos de trabajo. Y el plan, el programa, debe de convertirse en una eficaz herramienta al servicio de todos los agentes sociales y, por tanto, de todos aquellos que están interesados, que están involucrados, que están relacionados con los autónomos.

En consecuencia, reiteramos la petición de apoyo a esta moción, que agradezco de antemano ya la posición que han expresado los grupos de la oposición, y que estoy seguro de que con el apoyo del grupo parlamentario Popular verá la luz y se tramitará oportunamente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor López, la Presidencia entiende que el texto que ha de proponer para su votación es el inicialmente presentado. Gracias.

Deduzco de la intervención del señor López que la enmienda parcial presentada por el grupo parlamentario Mixto no debe aprobarse.

Señor López, me refiero a la enmienda parcial presentada por el señor Pujante, y le pregunto si el texto que debe someterse a votación es el planteado inicialmente o debe hacer algún tipo de alusión a la enmienda presentada.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

El texto sometido a votación es el que figura en nuestra moción. Agradecemos mucho la enmienda de Izquierda Unida, pero creo que se encuentra contenida en la misma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Queda clara la posición y lo que se somete pues a votación es el texto inicialmente presentado.

Señorías, se somete a votación la moción debatida. Votos a favor.

Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Sí, explicación de voto. Pregunto primero al señor Pujante, y si no lo utiliza, señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Sí, para explicar el voto.

La posición del grupo parlamentario Socialista ha sido favorable a la moción. Nos hubiera gustado que se hubiesen aceptado las aportaciones de los demás grupos parlamentarios, la de Izquierda Unida o grupo parlamentario Mixto, y la del grupo parlamentario Socialista, que, por razones de registro, no pudo llegar a tiempo, pero que se acordaba y pretendía arbitrar medidas para los 4.739 trabajadores que han cesado en su actividad como consecuencia de la crisis.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

¿Señor López, va a intervenir, señoría?

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Simplemente para manifestar que consideramos que el texto es lo suficientemente amplio y abierto, que comprende también lo que ha sido manifestado de distinta forma, tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista. En consecuencia, consideramos que esta moción cubre perfectamente todo lo manifestado por ellos y no debe ser objeto de ninguna adición.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre el plan de reinserción laboral de los trabajadores desempleados en el sector de la construcción](#), formulada por don Mariano García, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy traigo a esta Cámara en nombre del grupo parlamentario Socialista fue presentada en abril de 2008.

Yo, como parlamentario, sufro una gran frustración cuando este Parlamento no tiene agilidad para abordar los debates que importan a los murcianos con mucha más actualidad, porque el grupo parlamentario Popular no ordena con la debida prontitud dichas mociones.

En ese momento, en el sector...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. GARCÍA PÉREZ:

En ese momento, la situación de la Región de Murcia, en abril de 2008, en el sector de la construcción era de 11.327 personas paradas; había un incremento tres veces superior a la media nacional, en Murcia del 28% y en España del 11%.

Esta moción ponía y pone de manifiesto nuestra preocupación por los trabajadores del sector de la construcción, y tenía y sigue teniendo como objetivo instar al Consejo de Gobierno para que arbitre medidas en favor de los trabajadores de la construcción, de miles de familias de nuestra región que ya sufrían el paro con más intensidad que en el resto de España, y además como consecuencia del modelo de crecimiento Valcárcel. Un modelo de crecimiento insostenible y desordenado que intercambiaba productividad, competitividad, empleo de calidad, por mano de obra intensiva de baja cualificación y empleo precario. Un modelo que expulsó de nuestros institutos y de nuestras universidades a una generación de jóvenes guiados por la golosina del dinero fácil y rápido.

Ese sistema, señorías, ha descapitalizado a la sociedad y a la economía murciana. Eran los tiempos de la avaricia, de la especulación, de la codicia. Eran los tiempos en los que se enriquecían unos cuantos. Pero ahora, señorías, esos cuantos no pasarán dificultades por la crisis. El problema, el dramático problema es que se han llevado por delante a 24.300 trabajadores. Es el eslabón más débil de la cadena del sector de la construcción, y a ellos es a los que va dirigida esta moción.

Y yo les pedía en aquel momento cuando la presenté, y les sigo pidiendo ahora, que no eludan ustedes responsabilidades, que no miren para otro lado, que aborden la situación desde el compromiso que nos toca, desde nuestro Gobierno regional, con los 5.000 millones de presupuesto que gestiona el señor Valcárcel, con los miles de funcionarios de nuestra Administración regional, con las decenas de servicios de empleo y de oficinas de empleo que tenemos en esta situación.

Y yo les pedía, y les pido, medidas para minimizar el impacto de la crisis en esos 27.000 trabajadores del sector de la construcción; medidas para reforzar las políticas de empleo, para facilitar su recolocación y ayudarles a buscar un empleo, pero también para reforzar la cohesión social de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, nunca habíamos tenido en Murcia una evolución tan negativa del empleo, y por eso hoy resulta más necesaria que nunca esta moción. Hoy tenemos 13.000 motivos más para hablar de esta moción; hoy tenemos 13.000, uno por cada uno más de los parados que teníamos en abril de 2008. Porque el Gobierno

regional tiene que preguntarse por qué Murcia es la comunidad donde más se incrementa el paro; tiene que preguntarse por qué en el País Vasco, en Navarra, en La Rioja, en Asturias, en Cantabria, en Galicia tienen tasas de paro del 8% y del 9%, y la Región de Murcia tiene tasas del 15%; tiene que preguntárselo, porque, digo yo, allí también tienen crisis financiera y crisis internacional. Por lo tanto, yo les voy a dar la respuesta, y es que ustedes no han tomado medidas efectivas.

Ya le anticipo yo también que no venga usted a decir que fuimos los primeros que tomamos medidas y que la culpa es de Zapatero. Y les diré por qué. Ustedes presentaron un Plan de Dinamización en marzo de 2008. Yo he estudiado, evidentemente, ese Plan de Dinamización, que el tiempo ha demostrado que no era ni más ni menos que propaganda vacía y sin contenido, para salir del paso.

Mire, le voy a poner un ejemplo, el apartado 3 del Plan de Dinamización, el que hablaba de políticas sociales, el que hablaba de empleo, de infraestructuras sanitarias y de inversiones sociales, y destinaban ustedes 24 medidas con 116 millones; 24 medidas para hacer: el adelanto de un centro integrado de formación, un centro hospitalario para el daño cerebral, un centro de oncohematología, laboratorio regional de salud pública, animalario libre de patógenos, instituto murciano de investigación biosanitaria, mejora del banco de tumores, mejora de la red de centros sanitarios en La Unión, pabellón quirúrgico en Yecla, en el barrio de la Concepción, instalaciones deportivas en los centros escolares, centros de acogida de menores, centros residenciales, centros de día, mejoras de los pabellones en los colegios, centros para dependientes. ¿Pero de verdad se creen ustedes que hay alguien que se crea eso? ¿Piensan ustedes que hay alguien que se crea lo que escriben en el papel, hacer todos esos “tropecientos” hospitales, instalaciones, con 116 millones? Eso, sí, lo anuncian ustedes veinte veces, lo anuncian en un plan general, después en un plan sectorial, después cuando llegan los presupuestos, lo venden veinte veces, ¡y venden humo!, venden humo.

Pero lo peor de todo esto es que dónde están, señorías, ¿dónde está el centro de oncohematología después de diez meses?, ¿dónde está el centro hospitalario para el daño cerebral?, ¿dónde está el centro integrado de formación? Eso es lo que sufren los murcianos, y por tanto yo vengo a decirlo, pero me voy a ceñir ahora a las medidas de empleo del Plan de Dinamización.

Miren, anotaban ustedes -medida 83, medida 87...- medidas de empleo en el plan, repito, de marzo de 2008: Programa de estudios de mercado en el ámbito municipal. Vamos a impulsarla.

¿Sabe los programas y proyectos que se aprobaron en el año 2007, programas de estudio de mercado en el ámbito laboral de los municipios, con la falta que eso hace? Cero, cero.

¿Sabe usted los programas de impulso de I+E, que hacen falta en estos momentos, que se aprobaron en el 2007? Cero.

¿Sabe usted lo que decía el Plan de Dinamización?: “Programa de seguimiento y evolución del mercado laboral con medidas correctoras”. ¡Menudo seguimiento y menudas medidas correctoras!, que nos han llevado a esos 112.000 parados.

Decían en el Plan de Dinamización “economía social”, y les prometían 3 millones de euros adicionales a la economía social. Han llegado los presupuestos y no han estado los 3 millones de euros para la economía social.

Y por no hablarles del Centro Integrado de Formación. Esto es de tebeo, lo del Centro Integrado de Formación. Es un centro que estaba previsto en el Plan regional de Formación Profesional 2004-2009, y que debía estar hecho no sé cuándo. Pues llegó diciembre de 2007 y anuncian: “Construcción del Centro Integrado de Formación”. Yo mismo presenté una enmienda para que se adelantara su construcción porque ya tenía que estar en funcionamiento, y ustedes votaron que no, votaron en contra de esa enmienda del grupo Socialista para que se adelantara el centro. Pues bien, tres meses más tarde llega Valcárcel con el Plan de Dinamización y dice: “Adelanto del Centro Integrado de Formación”. Yo me alegro, al final se va a adelantar aunque haya una contradicción. Pero es que llegan los presupuestos del 2009, ahora en diciembre de 2008, y de un centro que vale 9 millones de euros se presupuestan 2 millones de euros. Total, que el Centro Integrado de Formación no se anticipa por ninguna parte, que eran las previsiones que ya estaban desde el año 2007.

En fin, eso sin contar con que ustedes desde un plan general... a los planes les salen hijos. O sea, ustedes dicen en el plan: “Medida 83. Reciclaje de trabajadores”. Bien, eso era en marzo. Y en septiembre dicen: “Plan de Recolocación”. En desarrollo de la medida 83, se inventan otro plan: Plan de Recolocación de Trabajadores Afectados por la Crisis.

Pues bien, en ese plan a su vez nace otro hijo y dicen: “cuencas de empleo”. Lo vuelven a anunciar en enero. Pero la situación a día de hoy es que las cuencas de empleo, que nacen del Plan de Recolocación que nacía del Plan de Dinamización, ¡están sin crear! Y ya nos avisan de que dentro de tres meses se constituirán las comisiones regionales de empleo.

En fin, eso no es muy serio y nosotros evidentemente entendemos que hay que adoptar medidas desde las óptica económica, industrial, financiera, educativa, así las reclamamos y así las proponemos, hace veinte días 68 medidas, y no nos vamos a cansar porque ante un Gobierno de culpas, nosotros soluciones, y ante un Gobierno de excusas, nosotros propuestas.

¿Qué han hecho ustedes durante este tiempo? Gastar sus energías en culpabilizar a los demás, y eso no es

serio. No es serio decir que cuando las cosas van bien son cosa mía, y cuando las cosas van mal son culpa de los demás. Con eso pierden ustedes toda la credibilidad. Se lo voy a decir más técnicamente. No es serio atribuir a las políticas activas de empleo el descenso del paro, y al año siguiente a las mismas políticas activas de empleo no atribuirle al aumento del paro, sino achacárselo al Gobierno central, incluso en períodos en los que no coincide el Gobierno central con el del Gobierno regional. Por lo tanto, eso no es serio.

Ustedes han pasado de ir dando mítines pregonando el pleno empleo, a esconderse y a echarle las culpas a Zapatero. (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, un momento.
Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. GARCÍA PÉREZ:

¿Dónde están ahora las maravillas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, un momentito, por favor.
Guarden silencio, por favor, para que el señor García pueda continuar su discurso. Guarden silencio, señorías.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.
Tengo en una carpetita recopiladas todas las declaraciones de los altos cargos y consejeros por los mítines de los pueblos hablando del pleno empleo técnico que había en la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.
Por favor, señor García, concluya.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Yo he de recordarles una vez más que el fomento del desarrollo económico en el territorio de esta Comunidad, que la gestión y la ejecución de las políticas activas de empleo, que las políticas de intermediación laboral son competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el viento a favor y con el viento en contra, a las verdes y a las maduras, y por tanto no sigan por esa actitud.

Hoy vemos cómo el grupo parlamentario Socialista no se equivocó en sus preocupaciones, lamentablemente, y en sus recomendaciones, y vemos cómo hemos pasado

de aquellos 11.000 a 24.297 personas paradas en el sector de la construcción, y hoy volvemos a pedir y a ofrecer medidas. Eso sí, requieren que crean ustedes un poco en la inversión pública para salir de esta situación y que no lo dejemos todo en manos del mercado, porque ya saben ustedes que el mercado es muy cruel, es muy cruel sobre todo con los más desfavorecidos, y a esos son a los que nosotros entendemos que no hay que dejar en la cuneta, a los que hay que arbitrar medidas.

Por eso nosotros queremos revisar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, concluya, por favor.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Voy acabando.

Por eso nosotros queremos revisar los planes y programas de empleo para adaptarlos a las realidades municipales. Aquí hay alcaldes que saben que la primera ventanilla, la que toca un parado, es la de un ayuntamiento, y hay muchos electricistas, muchos fontaneros, muchos albañiles que podrían encontrar una solución en este momento si se transfirieran más fondos para contratar desempleados en obras de interés social y general a los ayuntamientos.

Se puede y se debe potenciar la Formación Profesional, porque hay que mejorar la empleabilidad de esos jóvenes que tiramos de nuestro sistema educativo. Y se pueden establecer ayudas de movilidad geográfica y ayudas para búsqueda de empleo. Todas esas medidas se pueden adoptar. No nos cansaremos de proponer medidas porque creemos que esta Comunidad Autónoma puede actuar a través de las políticas de empleo, de las políticas de Formación Profesional...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, tiene treinta segundos para concluir.

SR. GARCÍA PÉREZ:

...-concluyo con estas palabras-, de seguridad laboral, de formación, vertientes sociolaborales de políticas de familia, de juventud, de discapacitados, de cohesión social.

Acabo con esto. Pero el problema es enormemente serio, el problema es el problema más serio que tiene la sociedad murciana en este momento. Es serio porque es insostenible para muchas familias que lo están pasando muy mal, y ellas se merecen todo nuestro esfuerzo, todo nuestro trabajo, que el grupo parlamentario Socialista trabajará y dará batalla por ellas. Cuento con nosotros porque esta región quiere salir adelante y entre todos podremos salir adelante.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Turno del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

El grupo parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción que plantea el grupo parlamentario Socialista. Creo que las argumentaciones que se han dado son suficientemente claras en este sentido. Y es obvio que si de alguna forma se está produciendo destrucción de empleo, de forma palmaria pues es precisamente en el ámbito de la construcción, un sector que ha estado desde el punto de vista del empleo, de la empleabilidad, sobredimensionado en la Región de Murcia y fuera de la Región de Murcia, pero de forma particularmente intensa en la propia Región de Murcia.

Esto obliga naturalmente a un plan de apoyo y reinserción laboral de los trabajadores que forman parte de dicho sector, a lo que hay que añadir como elemento informativo trascendente el hecho de que una parte muy significativa de la fuerza laboral del ámbito de la construcción es precisamente una fuerza laboral inmigrante, y en consecuencia habrá que prestar especial atención a ello.

En este sentido, nosotros hemos presentado una enmienda a la moción, que no ha sido aceptada por, al parecer, defectos formales, y en cualquier caso yo la planteo *in voce* por si el grupo parlamentario Socialista la acepta y la incorpora a la propia moción, sin duda alguna podrá servir para solventar en definitiva y mejorar y enriquecer la misma, al igual que ocurría con el caso de la moción anterior, que, sin embargo, no se ha tenido la destreza de haberla incorporado.

Nosotros entendemos en este sentido que se debería elaborar una ley de suplemento de crédito extraordinario al objeto de incrementar las partidas relativas a formación dirigidas a trabajadores en situación de desempleo procedentes del sector de la construcción, con el objeto de promover la reclasificación profesional de éstos y de reorientar el capital humano a un nuevo modelo de crecimiento. ¿Por qué?, porque entendemos que se necesita en el ámbito formativo más recursos, porque es público que la oferta formativa se encuentra agotada en la demanda y se precisa, en consecuencia, intensificarla.

La idea que plantea su grupo es, sin duda alguna, buena, pero tiene el hándicap, por decirlo de alguna forma, del límite de las propias disponibilidades presupuestarias que actualmente tiene la propia Consejería, lo cual obligaría a recortar en otras orientaciones formativas que hoy también en su demanda se encuentran agotadas. Por tanto, no se trata de recortar de otros sitios,

sino de implementar en este sentido un mayor crédito, y por eso planteamos la ley de suplemento de crédito extraordinario.

En cuanto a la segunda cuestión planteamos, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Gobierno de la Región de Murcia y salvando todas las prevenciones formales que pudieran impedir que dicha enmienda pudiera ser aceptada, nosotros planteamos en este sentido que se lleven a cabo las modificaciones legales precisas al objeto de fijar el ingreso mínimo de inserción y la renta básica en el 90% del salario mínimo interprofesional, abriendo las medidas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes y a quienes finalicen el cobro de las prestaciones por desempleo. Lo que planteamos, en definitiva, es que se establezca esa cuantía. Parece lógico que no sea naturalmente el cien por cien, ya que los trabajadores sin convenio trabajando percibirían el cien por cien, que son 600 euros.

Se abriría, por otra parte, igualmente el derecho de perceptores de la renta básica a inmigrantes, que la actual ley sin embargo no contempla, y consideramos que es una medida también importante para facilitar la inserción de este sector de trabajadores importante que se encuentra también desasistido en la Región de Murcia.

Salvando en consecuencia todas las prevenciones formales a que hubiera lugar, planteo estas enmiendas *in voce* para que sean aceptadas, con el fin de enriquecer la moción que plantea su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Don Mariano, dentro de su libertad, ha hecho un repaso a la política general, pero desde luego ha calado muy poco en la construcción, tal vez porque no le interese demasiado. Ha hablado de productividad, competitividad, sistema de avaricia, especulación, etcétera, etcétera.

Ha hablado de los miles de funcionarios de la Comunidad Autónoma. Yo tengo que decir que todos ellos están prestando una grandísima labor a la Región de Murcia. No hay que hablar de ellos en plan casi despectivo, sino que están prestando una gran labor y son auténticos servidores públicos.

Se ha dicho por aquí varias veces el tema de la propaganda vacía, y yo creo que tal vez se refería usted a esos anuncios del Gobierno de España donde, por ejemplo, se gasta el dinero público en decirnos que

cuando tengamos sed bebamos agua y nos metamos a la sombra. ¿Y sabe usted lo que me decía un señor ya mayor, pastor, del término municipal de Caravaca?, me decía: “hay que ver el dinero que se está gastando el Gobierno en esto y mi rebaño de ovejas cuando llega las doce del mediodía se refugian bajo la sombra de un árbol y no tengo que decirles nada, y sin embargo a nosotros nos lo están diciendo todos los días”. Eso sí que es propaganda bien utilizada por parte del sector público y por parte del dinero de todos los españoles.

Tengo que decir que sí vamos a hablar de construcción, porque realmente parece mentira que se proponga una moción de este calado, y luego lo que resulta es que de lo que menos se habla es de la construcción. Pues mire usted, érase una vez un país llamado España, que en una época no tan lejana veía cómo la construcción se había erigido en uno de los principales motores de su economía, y también de las comunidades autónomas. Las cifras sobre el peso de este sector en el conjunto de las actividades económicas fueron espectaculares, tanto desde el punto de vista de crecimiento económico como de generación de empleo.

Hay que decir que lo que despectivamente se ha llamado ladrillo aportó durante años directamente al producto interior bruto más de un 10% y un 8% más de manera inducida, lo que suma un total del 18%. Los datos si los extrapolamos al crecimiento registrado por nuestra economía son todavía más relevantes. La construcción ha sido el causante del 24% del crecimiento económico y más del 40% del incremento de empleo. Su relevancia en el empleo, como hemos visto, ha sido tan importante que las arcas de la Seguridad Social en esta época rebosaban y garantizaban las pensiones para el presente y para el futuro. Las cuentas públicas estaban saneadas y las políticas sociales se convertían en las políticas estrella del Estado y de las comunidades autónomas, y ya en el horizonte próximo se vislumbraba el Estado del bienestar. Eso parece que ha desaparecido de nuestro vocabulario.

Según un análisis del Instituto de Estudios Económicos, que algo debe saber al respecto, el boom del sector se produjo por varios factores: la creación de nuevos hogares, unas condiciones financieras muy favorables, el contexto permanente y constante de creación de empleo y de seguridad en este puesto de trabajo para el futuro, y la mejora de la renta de las familias que a muchos les llevaba a comprar esa segunda vivienda.

Ese frente del ladrillo del que ustedes tenían obcecación con la Región de Murcia, sin embargo tiene otros nombres y otros apellidos; por ejemplo, tres regiones: Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía. No tenemos que decir quién gobierna en ninguna de estas comunidades. Las tres regiones están gobernadas por el Partido Socialista, y aquí las cifras no dejan lugar a dudas. Tengo aquí, en esta hoja, un cuadro de todo lo

que ha aportado al producto interior bruto cada una de estas comunidades el sector de la construcción, y desde luego hay que decir que superan ampliamente estas tres comunidades la media de España, que estaba establecida en el 3,4%.

Tenemos que decir también que parece como si a ustedes ahora les hubiese entrado un arrepentimiento, no espontáneo sino forzado por la situación, y ese arrepentimiento ahora quieren también plasmarlo en una moción muy rimbombante: “reinserción de los trabajadores de la construcción que han perdido su empleo”. Pero, claro, resulta que como esto está tan reciente, no tenemos que recurrir a la memoria histórica, sino a la memoria reciente, pues las cifras están ahí para poderlo comprobar, y ustedes han condenado a este sector de la construcción a la inanición y también ahora a que no pueda beber, y esto sí que es un auténtico drama para la situación de la Región de Murcia. *(Aplausos)*

Aquí se nos dice muy claramente: “El PSOE abre la puerta a la disminución del Tajo-Segura”, y otro titular: “Los socialistas le dan un empujón al cierre del trasvase Tajo-Segura”. Nuestra duda es si están ustedes detrás de la puerta o han sido los instigadores, los autores materiales o los intelectuales de esta gran labor en beneficio de la Región de Murcia; seguramente. Quiero pensar que no, que se debe a su falta de autonomía respecto de Ferraz.

Pero sí tengo que decir también otra cosa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para concluir, señor Amador.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

...para concluir, y es que durante mucho tiempo las palabras ladrillero, salvaje, corrupción, especulación, prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, han afectado de manera indiscriminada a políticos, a emprendedores, a trabajadores, a constructores, a promotores, la inmensa mayoría de las veces siempre coincidente con campañas preelectorales o próximas a citas con urnas. Y no sabían ustedes que tras este mundo, como en general en la sociedad española, la inmensa mayoría de las personas son honradas, son honestas, son responsables, son trabajadoras, y muchas veces ponen su patrimonio personal al servicio de sus empresas. Y ésas han contribuido ustedes, de manera consciente o inconsciente, a su liquidación. *(Aplausos)*

Sabe usted además perfectamente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, no ignore el llamamiento, por favor.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Concluyo, señor presidente, diciendo que existe un plan de ayuda a la recolocación de los trabajadores afectados por la crisis económica desde el mes de septiembre, y tengo que decir que precisamente los agentes sociales, incluidos los sindicatos, decían que no podíamos hacer planes sectoriales, que la crisis era global y había que atacarla también de forma global. Por tanto, no es necesario que lo diga, votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno para el ponente, señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero referirme a la moción *in voce* que ha presentado el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

Señor Pujante, le agradecemos su aportación. Creemos que todas las medidas son pocas. Nos consta su preocupación y le agradecemos esa aportación.

Nosotros pensamos que tanto las políticas de formación, como propone, como el ingreso mínimo de inserción y la renta básica que usted analiza son dignas de tener en consideración porque forman parte de esa política de cohesión social que nuestro grupo entiende.

Nuestro grupo entiende que no sólo hay que generar riqueza, sino que además hay que redistribuir la riqueza con las políticas sociales, y en esa línea vamos a estar.

Mire, señor Amador, portavoz del grupo parlamentario Popular, ha hecho usted unas cuantas afirmaciones con las que sí ha demostrado que trae escrito lo que va a decir, porque ha hecho usted referencia a la política del ladrillo, palabra que yo no he pronunciado esta mañana aquí. Ha puesto usted en mi boca la política del ladrillo...*(voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, un momento, por favor.

Señorías, les ruego que guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Además, dejando insinuar la vieja teoría de que los socialistas demonizamos la construcción.

Mire, yo se lo voy a decir muy claro. Para nosotros tiene la misma dignidad un trabajador de la construcción, un albañil, un arquitecto que un empresario. Cosa distinta es que se la hayan estado llevando unos cuantos; y contra la especulación, contra la avaricia y contra eso

siempre vamos a estar en contra.

Por ir respondiéndole a lo que ha ido planteando, incluso con ese cartelito que ha enseñado aquí a última hora, con ese cartelito que ha enseñado de propaganda. Ustedes, cada vez que hablamos de otro asunto y cada vez que se les ven sus vergüenzas, "Agua para todos".

Yo le voy a decir muy claramente la posición, porque el grupo parlamentario Socialista está en desacuerdo con las propuestas del PP y del PSOE, que son las mismas; *(voces)* las mismas que el grupo parlamentario Popular no está...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, interrumpa, por favor, su discurso.

Señorías, lo que ustedes quieran.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Ustedes sólo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, permítame un momento, trato de ampararle en el uso de la palabra.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Ahora puede continuar.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Ustedes sólo están de acuerdo con las del PP, nosotros estamos contra las dos. Ésa es la diferencia.

Pero, bueno, yo no quería dejar esta mañana de responder a unas declaraciones que usted ha hecho esta misma semana, hace unos días, que me han preocupado enormemente. Me han preocupado enormemente porque ha declarado usted que es imprescindible que el Gobierno de España lleve a cabo reformas estructurales del mercado de trabajo, y eso suena a abaratamiento del despido, al despido libre y a esa cantinela. He oído declaraciones suyas quejándose del excesivo gasto de prestaciones, y hoy estamos aquí hablando de parados del sector de la construcción, de que se van a gastar no sé cuánto para los parados.

Pues mire, yo quiero darles dos mensajes muy claros a los parados, y quiero decirles que la protección social no se va a tocar, en todo caso se va a mejorar.

El segundo mensaje, que nadie se aproveche de la crisis para cargarse los derechos de los trabajadores. Segundo mensaje muy claro, que la crisis no puede

servir para cargarse los derechos de los trabajadores y el trabajo, señor Amador; que la crisis no la han generado los trabajadores, la han generado aquellos que no tienen escrúpulos y que tienen avaricia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, guarde un minuto de silencio, por favor.

El presidente toma nota de que el debate se está saliendo del orden del día, en primer lugar con la alusión al tema del agua y ahora con la alusión a temas absolutamente generales.

Señora Retegui, la llamo al orden, por burlarse del presidente.

Señor García, le ruego reconsidere su discurso y continúe por una vía más normal, si está de acuerdo.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Bien, mi discurso viene al hilo de los parados y del sector de la construcción, porque la conclusión a la que quería llegar es que hay distintas maneras de cómo afrontar una crisis, y ya conocemos la del Partido Popular, que es recortando derechos, y la del Partido Socialista, que es manteniendo la protección social; porque hablamos de parados y he de recordarle al Partido Popular que la tasa de cobertura del paro hoy, en este país, está en torno al 72%, 23 puntos más que cuando dejó el Gobierno el señor Aznar, y ésa es la diferencia entre unos y otros.

El Partido Popular cuando estuvo en el Gobierno sólo tuvo que hacer frente a una crisis, a la “crisis del punto com”, entre septiembre de 2001 y mayo de 2002. ¿Y saben ustedes cómo hizo frente el Partido Popular? Con un decretazo, con el Real Decreto Ley 5/2002. De esa manera, sí, y además lo hicieron manipulando informativamente: huelga del 20 de junio. ¿Y se acuerdan de aquel portavoz del Gobierno nacional...?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, le ruego que concluya, por favor.

SR. GARCÍA PÉREZ:

¿...Pío Cabanillas, que salió diciendo que no había huelga? Un 84%, dos millones de personas en la calle y la mayor caída de la red eléctrica española, y un jefe de los informativos de televisión que fue condenado por manipular, por no decir el nombre de un sindicato, sino que dijo “C”, “C”, “O”, “O”. Pues el Tribunal Constitucional ha reconocido que les deben pagar los salarios de tramitación a los trabajadores, que están en la mayor debilidad cuando los despiden y que van a magistratura. Los cuatro meses, que vayan a reclamarle al maestro

armero. Se cargaron los salarios de tramitación de los trabajadores, y el Tribunal Constitucional ha tenido que ampararlos. Ésa es la diferencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, le ruego que concluya, por favor.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Concluyo diciéndole que el problema que tenemos aquí en Murcia es que esos 27.000 trabajadores parados del sector de la construcción han generado riqueza a esta tierra, pero no se han beneficiado de ella, porque los que se han beneficiado han sido unos cuantos, y aunque sea por un mínimo de justicia social ustedes deben votar esta moción a favor de esos trabajadores del sector de la construcción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a pasar a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: doce votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención. La moción ha sido rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el [informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, al finalizar el primer periodo de sesiones del segundo año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de nuestro Reglamento](#).

El secretario primero dará lectura a dicho informe.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, concluido el primer periodo de sesiones del segundo año legislativo de la VII legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

Con fecha 12 de enero de 2009, el grupo parlamentario Mixto solicitó, mediante escrito 9.181, la convocatoria de sesión extraordinaria para la celebración de una sesión plenaria a fin de debatir la Moción número 201, relativa a financiación autonómica.

También con fecha 20 de enero de 2009, el grupo parlamentario Socialista, mediante escrito 9.246, solicitó la convocatoria de sesión extraordinaria para la celebración de una sesión informativa en Pleno para la comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha de nuevas medidas contra la crisis económica.

Finalmente, el 23 de enero de 2009 el grupo parla-

mentario Popular solicitó, mediante escrito 9.422, la convocatoria de sesión extraordinaria para la celebración de una sesión informativa en Pleno, para la comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno, sobre situación económica actual.

Convocada a tales efectos la Diputación Permanente en sesión de 26 de enero de 2009 y sometidos los asuntos a votación, con aplicación del criterio de voto ponderado previsto en el artículo 75.3 del Reglamento, por mayoría del grupo parlamentario Popular se acordó no estimar las solicitudes de convocatoria de sesión extraordinaria para la tramitación de la Moción 201 y la sesión informativa 113, formuladas por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista respectivamente, acordándose en cambio la convocatoria de la Cámara en sesión extraordinaria para la celebración de la sesión informativa en Pleno para la comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno, la cual tuvo lugar el día 28 de enero de 2009.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor secretario.

La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: [lectura de conclusiones del informe de la Comisión especial de Seguridad y Justicia](#). Intervendrá el señor Campos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ:

Buenos días, señor presidente.

Con la venia de sus señorías, quiero que sean mis primeras palabras para agradecer a todos los miembros de la Comisión especial de Seguridad y Justicia el brillante trabajo que han venido realizando aproximadamente en más de unas veinte sesiones en el Pleno de la Comisión y en algunas más en la Ponencia. Al mismo tiempo quiero destacar ante todas sus señorías su dedicación, su brillante labor y, sobre todo, el ánimo de llevar estas conclusiones, a las que vamos a dar lectura a continuación, a un punto en el que el consenso ha reinado no sólo en la realización de todos los trabajos de la Comisión, sino al mismo tiempo en la elaboración y redacción de estas conclusiones que paso a leer:

“En cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia el día 26 de septiembre de 2007, se constituyó a comienzos del mes de octubre de ese mismo año la Comisión Especial de Seguridad y Justicia, con el propósito de impulsar la acción del Gobierno en materia de transferencias de justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Comisión especial dio comienzo a su actividad mediante la designación de una Ponencia que elaboró, a lo largo de varias reuniones, un plan de trabajo en el que se precisaron las sesiones en que deberían sustanciarse

los trabajos, así como la comparecencia de diversas autoridades y personalidades. Se determinó la documentación que debía de solicitarse al Ejecutivo regional para ejercer adecuadamente sus funciones, y en concreto en materia de Administración de justicia.

De conformidad con el plan de trabajo que fue acordado por la Ponencia, comparecieron ante la Comisión especial de Seguridad y Justicia las siguientes autoridades:

El excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, don Juan Martínez Moya, en sesión de fecha 29 de octubre de 2007.

El excelentísimo señor fiscal superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, don Manuel López Bernal, en sesión de 24 de abril de 2008.

De igual modo, también comparecieron ante la Comisión especial las siguientes personas: el representante del sindicato Unión General de Trabajadores, don Juan Sabater Robles, en sesión de 30 de noviembre de 2007; el representante del sindicato Comisiones Obreras, don Andrés Díaz López, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2007; y el representante de la Central Sindical Independiente, don Rafael Romero Lidón, en sesión también de 30 de noviembre de 2007.

El excelentísimo señor decano del Colegio de Abogados de Cartagena, don Luis Ruipérez Sánchez, compareció en sesión de fecha 9 de mayo de 2008.

El excelentísimo señor decano del Colegio de Abogados de Lorca, don Juan Carlos Peñarrubia Agius, en sesión de fecha 5 de junio de 2008.

El excelentísimo señor decano del Colegio de Abogados de Murcia, don Pedro Luis Sáez López, en sesión de fecha 6 de junio de 2008.

El excelentísimo señor decano del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena, don Antonio Luis Cárcelos Nieto, en fecha 26 de junio de 2008.

El excelentísimo señor decano del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Murcia, don José Miguel Hurtado López, en sesión de fecha 26 de junio de 2008.

Y, por último, el excelentísimo señor decano del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Lorca, don Diego Miñarro Lidón, en sesión de fecha 26 de junio de 2008.

En el curso de dichas sesiones informativas los diferentes comparecientes tuvieron ocasión de expresar sus consideraciones acerca de la situación en que se encuentra la Administración de justicia en la Región de Murcia, de exponer algunos de los problemas o inconvenientes que padecen con ocasión del ejercicio de sus respectivas actividades profesionales, y de formular determinadas sugerencias para que, en su caso, sean tenidas en cuenta con ocasión del proceso de negociación de las transferencias en materia de Administración

de justicia.

Una vez que ha concluido esa ronda de comparecencias programada, y que este órgano parlamentario ha podido disponer de la documentación que con relación a medios personales y materiales afectados por el proceso de transferencias facilitó en su momento la entonces señora consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, los miembros de la Comisión especial entienden que se encuentran en condiciones de poner de manifiesto por unanimidad:

Primero. Que la Comisión especial de Seguridad y Justicia de la Asamblea Regional no sólo ha centrado su actividad en recabar la opinión de los distintos operadores jurídicos que desarrollan su actividad profesional en el ámbito de la Administración de justicia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante la celebración de las sesiones informativas reseñadas, sino además se ha solicitado determinada información al Ejecutivo regional, y se ha colaborado e impulsado la acción del Gobierno en materia de transferencias de justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo. Que, como consecuencia de los trabajos realizados hasta la fecha, se ha podido constatar que existe unanimidad entre los representantes de los diferentes colectivos profesionales que intervienen en el ámbito jurídico a la hora de entender que la asunción de competencias en materia de Administración de justicia constituye una aspiración deseable, legítima y razonable para nuestra región, y que existe una voluntad firme y decidida de ejercer dicha competencia, así como que las personas y colectivos que pudieran verse afectadas por dicho proceso de transferencias gozan de la cualificación suficiente y del nivel de preparación adecuado para ejercer las nuevas atribuciones que ello comporte, y que resulta conveniente que se inicie cuanto antes el proceso de negociación con el Ministerio de Justicia para que las competencias lleguen a asumirse en el plazo más corto posible, siempre y cuando se garanticen las condiciones económicas así como las inversiones necesarias para asegurar a los murcianos una Administración de justicia de calidad, con plenas garantías y acorde con las necesidades de nuestra región.

Y tercero. Que en tanto no se transfieran dichas competencias, la Comisión especial de Seguridad y Justicia asume el compromiso de continuar desarrollando la actividad que le permita profundizar en el conocimiento de los problemas que afectan al funcionamiento de la Administración de justicia en nuestra región, así como proponer medidas para tratar de mejorar la situación en la que se encuentra.

Por ello, la Comisión especial consideró conveniente que se elevaran al Pleno de la Asamblea Regional estas consideraciones para su conocimiento y aprobación por unanimidad si se diese tal circunstancia, que evidentemente se da, y se remitan con posterioridad al Consejo

de Gobierno.

Y por último, antes de terminar simplemente quiero manifestar a todas sus señorías que con fecha 22 de diciembre del año 2008, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se designó a este diputado, presidente de la Comisión de Justicia, comisionado especial para las transferencias de justicia del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; que con fecha 27 de diciembre del año 2008 se puso este acuerdo en conocimiento del excelentísimo señor ministro de Justicia, que el día 5 de enero ordenó su traslado al director general.

Y en virtud de este nombramiento y de lo dispuesto por el ministro de Justicia, con esta fecha puedo anunciar a todos los diputados que ya se han constituido, o se están constituyendo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma las comisiones técnicas que con fecha día 24 se trasladarán, al menos una primera representación, al Ministerio de Justicia, concretamente a la Subdirección General de la Dirección General de la Administración de Justicia, para fijar un calendario que determine esas reuniones técnicas con las distintas comisiones, que asumirán los trabajos en orden a la cuantificación de la transferencia de justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hemos constituido cuatro comisiones o cuatro grupos de trabajo, al igual que existen en el Ministerio, uno con relación al capítulo primero, con relación a personal; uno con relación al capítulo segundo, con relación a gastos corrientes; uno con relación al capítulo cuarto, informática, y un último grupo de trabajo con relación a infraestructuras. Esos grupos de trabajo fijarán el calendario inicial el día 24, y a partir del día 24, con aproximadamente quince días de diferencia, se llevará a cabo la auditoría de todos los capítulos anteriormente referenciados, y en fecha que puede ser aproximadamente mayo podemos disponer de una valoración o de una cuantificación exacta del coste de la transferencia.

Una vez tenido este coste inicial a disposición de los distintos interlocutores jurídicos, no les quepa ninguna duda de que lo pondremos a disposición de sus señorías, que lo pondremos a disposición del Tribunal Superior, de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de los sindicatos, de abogados, de procuradores y, cómo no, del resto de operadores jurídicos, con el fin de obtener el consenso que determine que definitivamente podamos asumir las competencias, sin prisa pero sin pausa, ya que, como decía Calamandrei, para hacer las cosas bien hay que hacerlas despacio y con calma.

Estamos trabajando con libertad, estamos trabajando intensamente, no cesamos en nuestro empeño, parece que ésa es la intención también de los grupos de trabajo con los que ya me he entrevistado, al menos telefónicamente, del Ministerio de Justicia, y espero que en breve podamos anunciar a todos los ciudadanos de la Región

de Murcia que asumimos lo que se denomina administración de la Administración de Justicia, para servir más, mejor y con mejores medios a todos nuestros ciudadanos, puesto que esto de lo que se trata.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Campos.

La Cámara queda informada y dará traslado al Gobierno de lo que ha aprobado la Comisión.

Señorías, voy a suspender la sesión, no sin antes dar la bienvenida al señor Gil Sánchez, que se incorpora hoy a las actividades de la Cámara. Señor Gil Sánchez, bienvenido.

Se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X